

ACTA NÚMERO DIECISIETE GUION CERO NUEVE GUION VEINTE VEINTICUATRO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECINUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Dra. Paola Vargas Gómez, MSc	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

**ASISTEN:**

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Lida. Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy buenas noches, estimables compañeros y compañeras, nos encontramos el día de hoy en las instalaciones del Colegio para llevar a cabo la reunión de Junta Directiva ordinaria a nivel presencial N°17-09-2024, correspondiente al miércoles 04 de septiembre del 2024.

Como artículo I realizo la comprobación del quórum.

Presidencia presente.

¿Vicepresidencia?

**Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

---

¿Secretaria?

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Tesorero?

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Presente

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Y la Vocalía I justifica su ausencia el día de hoy.

¿Vocal II?

**Dra. Laura Bogantes Matamoras, Licda**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal III?

**Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Directora Ejecutiva?

**Licda. Ivannia Coto Garro**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Fiscalía?

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Asesor legal?

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Apoyo secretarial?

**Melany Venegas Chaves**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien siendo que se confirma el quórum de ley.

## **ARTÍCULO II**

**Aprobación de la agenda.**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Damos inicio a esta sesión con la aprobación de la agenda que ustedes pudieron revisar en sus carpetas pregunto si alguien se opone a la aprobación de esta agenda ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-644-2024**

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión ordinaria N°17-09-2024.

## **ARTÍCULO III**

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°16-08-2024 del 21 de agosto del 2024 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°10-08-2024 del 28 de agosto del 2024.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Como siguiente artículo pasamos a lo que sería aprobación de actas, actas que también ustedes pudieron revisar en sus carpetas nos referimos específicamente al acta de Sesión Ordinaria N°16-08-

2024 del 21 de agosto del 2024 y al Acta de Sesión Extraordinaria N°10-08-2024 del 28 de agosto del 2024, las cuales fueron revisadas por la Secretaria.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Si señor

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien tiene alguna observación a estas actas? ¿alguien se opone a la aprobación de las mismas? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueban de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-645-2024**

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°16-08-2024 del 21 de agosto del 2024 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°10-08-2024 del 28 de agosto del 2024.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Continuamos con la correspondencia nos ayuda a la señora Secretaria.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correspondencia externa.

## **ARTÍCULO IV**

### Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 19 de agosto de José Carmona Otárola. Asunto:** Solicitud de patrocinio para proyecto cinematográfico.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 19 de agosto de José Carmona Otárola, asunto solicitud de patrocinio para proyectos cinematográficos, este cuerpo directivo acuerda brindar audiencia al señor Carmona en próxima sesión extraordinaria con la finalidad de conocer el proyecto con mayor detalle.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-646-2024**

En atención a la solicitud de patrocinio para proyecto cinematográfico, compartida por el señor José Carmona Otárola, este cuerpo directivo acuerda brindar audiencia al señor Carmona en próxima sesión extraordinaria con la finalidad de conocer el proyecto con mayor detalle.

2. **Correo recibido el 20 de agosto del Ministerio de Salud. Asunto:** Comparten oficio MS-DSS-0678-2024, en Recordatorio al oficio MS-DM-2633-2024, sobre la gestión para el compromiso de la Universidad en el Plan Nacional del Control del Cáncer 2024-2030.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 20 de agosto del Ministerio de Salud asunto comparten oficio MS-DSS-0678-2024 en recordatorio del oficio MS-DM-2633-2024 sobre la gestión para el compromiso de la Universidad en el Plan Nacional de Control del Cáncer 2024-2030, este cuerpo directivo acuerda responder al Ministerio de Salud con base en la propuesta presentada por la Oficina de Capacitación e Integración propuesta de participación del Colegio en el Plan Nacional de Control del Cáncer 2024-2030.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-647-2024**

En atención al oficio MS-DSS-0678-2024, en Recordatorio al oficio MS-DM-2633-2024, sobre la gestión para el compromiso de la Universidad en el Plan Nacional del Control del Cáncer 2024-2030, este cuerpo directivo acuerda responder al Ministerio de Salud con base en la Propuesta presentada por la Oficina de Capacitación e Integración: Propuesta de participación del Colegio en el Plan Nacional de Control del Cáncer 2024 – 2030.

3. **Correo recibido el 22 de agosto del Máster Oscar Valverde Cerros. Asunto:** Comparte Nota de agradecimiento al CPPCR desde la Mesa de Trabajo por una Agenda Social para los Cuidados de las Niñas, los Niños y las personas adolescentes en Costa Rica.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Correo recibido el 22 de agosto del Máster Oscar Valverde Cerros asunto comparte nota de agradecimiento al CPPCR desde la mesa de trabajo por una agenda social para los cuidados de las niñas, los niños y las personas adolescentes en Costa Rica, este cuerpo directivo se permite indicar que es un honor el poder sumar esfuerzos en procura del bienestar psicosocial de las personas menores de edad, por lo que en la medida de nuestras posibilidades, el Colegio de Profesionales en Psicología siempre estará anuente a cooperar con futuras actividades que organice la mesa de trabajo por una agenda social para los cuidados de las niñas, los niños y las personas adolescentes en Costa Rica, de igual manera, agradecemos y reconocemos la labor de las colegas Miriam Méndez y Mayra Rodríguez como representantes de nuestro Colegio en esta mesa de trabajo.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-648-2024**

En atención a la nota de agradecimiento al CPPCR desde la Mesa de Trabajo por una Agenda Social para los Cuidados de las Niñas, los Niños y las personas adolescentes en Costa Rica, compartida por el Máster Oscar Valverde Cerros, este cuerpo directivo se permite indicar que, es un honor el poder sumar esfuerzos en procura del bienestar psicosocial de las personas menores de edad, por lo que en la medida de nuestras posibilidades el Colegio de Profesionales en Psicología siempre estará anuente a cooperar con futuras actividades que organice la Mesa de Trabajo por una Agenda Social para los cuidados de las niñas, los niños y las personas adolescentes en Costa Rica, de igual manera agradecemos y reconocemos la labor de las colegas Miriam Méndez y Mayra Rodríguez como representantes de nuestro Colegio en esta Mesa de Trabajo.

4. **Correo recibido el 26 de agosto de María Gabriela Vega Carvajal. Asunto:** Comparte Recurso de Revisión en el Expediente 33-2023.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 26 de agosto de María Gabriela Vega Carvajal asunto comparte recurso de revisión en el expediente 33-2023.

Visto el Recurso Revisión interpuesto por María Gabriela Vega Carvajal contra la resolución de las 16:35 del 9 de agosto de 2024 dictada por la Fiscalía en el expediente disciplinario 33-2023, de previo a resolver lo que en derecho corresponda, se acuerda dar audiencia a la Fiscalía por el plazo de cinco días hábiles para que se refiera, en el orden en que son expuestos, a cada uno de los agravios expuesto por la recurrente, en su respuesta deberá indicar si se los acepta o si por el contrario los rechaza en cuyo caso deberá exponer de forma clara y precisa la fundamentación para el rechazo así como sustento normativo o probatoria para ello. Comuníquese.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-649-2024**

Visto el Recurso Revisión interpuesto por María Gabriela Vega Carvajal contra la resolución de las 16:35 del 9 de agosto de 2024 dictada por la Fiscalía en el expediente disciplinario 33-2023, de previo a resolver lo que en derecho corresponda, se acuerda dar audiencia a la Fiscalía por el **plazo de cinco días hábiles** para que se refiera, en el orden en que son expuestos, a cada uno de los agravios expuesto por la recurrente, en su respuesta deberá indicar si se los acepta o si por el contrario los rechaza en cuyo caso deberá exponer de forma clara y precisa la fundamentación para el rechazo así como sustento normativo o probatoria para ello. **Comuníquese.**

5. **Correo recibido el 27 de agosto del Ministerio de Salud. Asunto:** Comparten oficio MS-DSS-0715-2024, referente a nota de agradecimiento dirigida a Marianella Monge Fallas.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 27 de agosto del Ministerio de Salud asunto comparten oficio MS-DSS-0715-2024 referente a nota de agradecimiento dirigida a Marianella Monge Fallas, este cuerpo directivo brinda

acuse de recibido y se suma al agradecimiento y reconocimiento hecho a la doctora Marianella Monge Licda. por su aporte a dicho documento como representante del Colegio de Profesionales en Psicología, a la vez que se designa la doctora Monge para que continúe colaborando con el Ministerio de Salud en la fase de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Calidad prestación de servicios de salud 2024-2030.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-650-2024**

En atención al oficio MS-DSS-0715-2024, compartido por el Ministerio de Salud, referente a nota de agradecimiento dirigida a Marianella Monge Fallas, este cuerpo directivo brinda accuse de recibido y se suma al agradecimiento y reconocimiento hecho a la Dra. Marianela Monge, Licda, por su aporte a dicho documento como representante del Colegio de Profesionales en Psicología, a la vez que se designa a la Dra. Monge para que continúe colaborando con el Ministerio de Salud en la fase de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Calidad Prestación de Servicios de Salud 2024 -2030.

6. **Correo recibido el 29 de agosto de Samaria Calderón Montero. Asunto:** Comparte documento de reiteración del recurso de apelación en exp 28-2022.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Correo recibido el 29 de agosto de Samaria Calderón Montero asunto comparte documento de reiteración del recurso de apelación en el expediente 2822, se reciben manifestaciones de la colegiada Samaria Calderón Montero en relación al recurso de apelación en el expediente 28-2022, las cuales se agregan al expediente para su valoración. Comuníquese.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-651-2024**

Se reciben manifestaciones de la colegiada Samaria Calderón Montero en relación al Recurso de Apelación en el expediente 28-2022, las cuales se agregan al expediente para su valoración.  
**Comuníquese.**

7. **Correo recibido el 29 de agosto de Javier Trejos Zelaya. Asunto:** Comparte Presentación de Candidato a Rector UCR.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 29 de agosto de Javier Trejos Zelaya asunto comparte presentación de candidato a rector UCR, este cuerpo directivo brinda accuse de recibido.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se abstiene? ¿alguien se opone? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-652-2024**

En atención a la presentación de candidatura a rector UCR, compartido por el señor Javier Trejos Zelaya, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido.

- 8. Correo recibido el 30 de agosto de Richard Stern. Asunto:** Comparte respuestas brindadas por el Ministerio de Salud, ante su nota en relación al tema de suicidio asistido por enfermedad.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 30 de agosto de Richard Stern asunto comparte respuestas brindadas por el Ministerio de Salud ante su nota en relación al tema de suicidio asistido por enfermedad, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y acuerda compartir la información con la Comisión de Cuidados Paliativos para su consideración.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-653-2024**

En atención al correo compartido por el señor Richard Stern donde comparte respuestas brindadas por el Ministerio de Salud, ante su nota en relación al tema de suicidio asistido por enfermedad, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido, y acuerda compartir la información con la Comisión de Cuidados Paliativos para su consideración.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correspondencia interna.

## **ARTÍCULO V**

### Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 29 agosto de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-161-2024 en referencia a la solicitud de beca de la Licda. Arely Rodríguez Gómez integrante de la Comisión Regional Chorotega.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 29 de agosto de la Oficina de Capacitación e Integración, asunto con parte en oficio CPPCR-OCI-161-2024 en referencia a la solicitud de beca de la Licenciada Arely Rodríguez Gómez, integrante de la Comisión Regional Chorotega, en atención a la solicitud de beca para el Curso de

Técnicas para Abordaje psicoterapéutico desde una perspectiva cognitivo conductual que está programado para dar inicio el 03 de octubre del año en curso, este consta de diez sesiones en horario de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. y tiene un costo de ₡70.000 IVA incluido. Esta junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración, aprueba otorgar una beca del 100% de descuento sobre el monto total para que lleve el curso, se aclara que la beca aprobada queda sujeta a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-654-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-161-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de beca para la Licda. Arely Rodríguez Gómez integrante de la Comisión Regional Chorotega para el curso de "Técnicas para abordaje psicoterapéutico desde una perspectiva cognitivo conductual" que está programado para dar inicio el 03 de octubre del año en curso; este consta de 10 sesiones en horario de 6:00 p. m. a 9:00 p. m., y tiene un costo de ₡70,000 colones (IVA incluido), esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración, aprueba otorgar una beca del 100% descuento sobre el monto total, para que lleve el curso. Se aclara que, la beca aprobada queda sujeta a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso.

- 2. Correo recibido el 29 agosto de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-168-2024 con la propuesta de participación del CPPCR en el Plan Nacional del Control del Cáncer 2024-2030.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 29 de agosto de la Oficina de Capacitación e Integración asunto comparte Oficio CPPCR-OCI-168-2024 con la propuesta de participación del CPPCR en el Plan Nacional de Control de Cáncer 2024-2030 este cuerpo directivo agradece la labor realizada y brinda su aval y aprobación a la propuesta presentada.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se prueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-655-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-168-2024 compartido por la Oficina de Capacitación e Integración con la propuesta de participación del CPPCR en el Plan Nacional del Control del Cáncer 2024-2030, este cuerpo directivo agradece la labor realizada y brinda su aval y aprobación a la propuesta presentada.

- 3. Correo recibido el 29 agosto de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-162-2024; en solicitud de presupuesto para actividad gestionada por la Comisión Regional Oriente.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 29 de agosto de la Oficina de Capacitación e Integración asunto comparte Oficio CPPCR-OCI-162-2024; en solicitud de presupuesto para actividad gestionada por la Comisión Regional Oriente, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡840.000 los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la actividad de integración gremial y celebración del Día de la Persona Profesional en Psicología, el cual se realizará el 23 de noviembre 2024 de forma gratuita para sus participantes se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero para que procedan según corresponde.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-656-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-162-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Oriente, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 840.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización la Actividad de integración gremial y celebración del día de la persona profesional en Psicología, el cual se realizará el 23 de noviembre, 2024, de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 4. Correo recibido el 29 agosto de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-163-2024; en solicitud de presupuesto para actividad gestionada por la Comisión Huetar Norte.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 29 de agosto de la Oficina de Capacitación e Integración asunto comparte Oficio CPPCR-OCI-163-2024 en solicitud de presupuesto para actividad gestionada por la Comisión Huetar Norte, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡407.000 los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la actividad de arteterapia en acción: Taller de Integración y Autoconocimiento. "Conéctate con tu Madre Tierra", el cual se realizará el 19 de octubre 2024 de forma gratuita para sus participantes. Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero para que procedan según corresponde.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-657-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-163-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Huetar Norte, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 407.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización la Actividad de Arte-terapia en acción: Taller de Integración y Autoconocimiento "Conéctate con tu madre tierra", el cual se realizará el 19 de octubre, 2024, de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 5. Correo recibido el 29 agosto de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-164-2024; en solicitud de presupuesto para actividad gestionada por la Comisión Regional Chorotega.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 29 de agosto de la Oficina de Capacitación e Integración asunto comparte Oficio de CPPCR-OCI-164-2024 en solicitud de presupuesto para actividad gestionada por la Comisión Regional Chorotega, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡1.000.000, el cual se tomará de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la actividad de autocuidado para personas profesionales en Psicología de la Región Chorotega, el cual se realizará el 12 de octubre 2024 de forma gratuita para sus participantes. Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero para que procedan según corresponda.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-658-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-164-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Chorotega, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 1.000.000, el cual se tomará de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización la Actividad de autocuidado para personas profesionales en Psicología de la región Chorotega, el cual se realizará el 12 de octubre, 2024, de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 6. Correo recibido el 29 agosto de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-165-2024, en solicitud de presupuesto para actividad gestionada por la Comisión Regional Huetar Norte.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 29 de agosto de la Oficina de Capacitación e Integración asunto comparten Oficio CPPCR-OCI-165-2024 en solicitud de presupuesto para actividad gestionada por la Comisión Regional Huetar Norte.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo?

**Melany Venegas Chaves**

Aun no lo han leído.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡605.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de comisiones Institucionales para la realización de la actividad de celebración psicológica Un año de éxito, el cual se realizará el 07 de diciembre 2024 de forma gratuita para sus participantes se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero para que procedan según corresponda.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-659-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-165-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Huetar Norte, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 605.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización la Actividad de Celebración Psicológica: Un año de éxito, el cual se realizará el 07 de diciembre, 2024, de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

7. **Correo recibido el 29 agosto de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-169-2024 en solicitud de revisión del caso de la colegiada Delcia Vanessa Morales, código 12917.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 29 de agosto de la Oficina de Capacitación e Integración asunto comparte Oficio CPPCR-OCI-169-2024 en solicitud de revisión del caso de la colegiada Delcia Vanessa Morales Código 12917. Este cuerpo directivo acuerda que en virtud de que la disposición de fecha 01 de noviembre no puede ser aplicada retroactivamente, se autoriza levantar el requisito de tres años de colegiatura para la solicitud actual para que la profesional Morales pueda llevar la capacitación.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-660-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-169-2024 compartido por la Oficina de Capacitación e Integración en solicitud de revisión del caso de la colegiada Delcia Vanessa Morales, código 12917, este cuerpo directivo acuerda que en virtud de que la disposición de fecha 1° de noviembre, 2023, no puede ser aplicada retroactivamente se autoriza levantar el requisito de tres años de colegiatura, para la solicitud actual, para que la profesional Morales pueda llevar la capacitación.

- 8. Correo recibido el 30 agosto de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-167-2024, en solicitud de presupuesto para actividad gestionada por la Comisión de Psicología Social Comunitaria.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 30 de agosto de la Oficina de Capacitación e Integración comparten oficio CPPCR-OCI-167-2024, en solicitud de presupuesto para actividad gestionada por la Comisión de Psicología Social Comunitaria este cuerpo directivo acuerda que en vista de que las actividades a realizar involucran a tres instituciones (UCR, UNA, CPPCR), es necesario conocer cuál sería el monto de inversión que estarían asumiendo las otras instituciones involucradas para mejor resolver.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-661-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-167-2024, compartido por la Oficina de Capacitación e Integración en solicitud de presupuesto para actividad gestionada por la Comisión de Psicología Social Comunitaria, este cuerpo directivo acuerda que en vista de que las actividades a realizar involucran a tres instituciones (UCR, UNA, CPPCR), es necesario conocer cuál sería el monto de inversión que estarían asumiendo las otras instituciones involucradas para mejor resolver.

- 9. Correo recibido el 30 agosto de la Oficina de Capacitación e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-166-2024, en solicitud de presupuesto para actividad gestionada por la Comisión Regional Central Norte

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 30 de agosto de la Oficina de Capacitación e Integración asunto comparten Oficio CPPCR-OCI-166-2024 en solicitud de presupuesto para actividad gestionada por la Comisión Regional Central Norte este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡1.750.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la actividad de Fiesta Gremial Región Central Norte, el cual se realizará el 07 de diciembre 2024 de forma gratuita para sus

participantes se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero para que procedan según corresponda.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-662-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-166-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Central Norte, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 1.750.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización la Actividad de Fiesta gremial región Central Norte, el cual se realizará el 07 de diciembre, 2024, de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Estaríamos pasando a lo que sería ya la correspondencia de trámite interno que ustedes pudieron revisar en sus carpetas, lo que tiene que ver con la renuncia de colegas de algunas comisiones como la Psicología del Deporte.

**Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc**

En el punto siete, nada más la fecha, primero de noviembre ¿de qué año?

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

El 07 de diciembre, la actividad de...

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Es del 2023 Mel.

Gracias por la observación.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, entonces estábamos viendo correspondencia trámite interno, renuncia tenemos también, en aprobación de nuevos integrantes a comisiones como la de Psicología Forense, tenemos renuncia de Comisión de Psicología Educativa que pudieron ver, también renuncia de Comisión de Psicología Educativa que ustedes pudieron revisar, tenemos también lo que es aprobación de nueva persona para la Comisión de Psicología Social y Comunitaria, también el registro de los posgrados que pudieron revisar ustedes y lo que son la aprobación de solicitudes de retiro y reactivación les pregunto si ¿alguien

tiene alguna observación a estos trámites internos? ¿alguien se opone a la aprobación de los mismos? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueban de manera unánime.

## ARTÍCULO VI

### Correspondencia de Tramite Interno

- 1. Correo recibido el 23 agosto de la Comisión de Psicología del Deporte. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CPD-07-2024 donde informa la renuncia del señor Luis Miguel Ortega como miembro de la Comisión.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-663-2024**

- A) Dar por recibida la renuncia del señor Luis Miguel Ortega, como miembro de la Comisión de Psicología del Deporte.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la Dra. Paola Vargas Gómez, MSc, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor Ortega por su colaboración en dicha Comisión.

- 2. Correo recibido el 23 agosto de la Comisión de Psicología Forense. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CPF-03-2024 en solicitud de aprobación de nueva persona integrante, la Máster Gabriela Castro Ramírez, código 4588.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-664-2024**

- A) Aprobar la integración de la Máster Gabriela Castro Ramírez, código 4588, a la Comisión de Psicología Forense.
- B) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

- 3. Correo recibido el 27 agosto de Sugey Portuguez Morales, miembro de la Comisión de Psicología Educativa. Asunto:** Comparte nota de renuncia como miembro de la Comisión.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-665-2024**

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Sugey Portuguez Morales, como miembro de la Comisión de Psicología Educativa.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponda.

- C) Delegar a la Dra. Paola Vargas Gómez, MSc, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Portuguesez por su colaboración en dicha Comisión.

**4. Correo recibido el 27 agosto de Lucía Camacho Soto y Cindy Hidalgo Flores, miembros de la Comisión de Psicología Educativa. Asunto:** Comparten nota de renuncia como miembros de la Comisión.

**ACUERDO: JD.CPPCR-666-2024**

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Lucía Camacho Soto y la señora Cindy Hidalgo Flores, como miembros de la Comisión de Psicología Educativa.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la Dra. Paola Vargas Gómez, MSc, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Camacho y la señora Hidalgo por su colaboración en dicha Comisión.

**5. Correo recibido el 28 agosto de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CPSC-09-2024 en solicitud de aprobación de nueva persona integrante, la Licda. Magaly Bonilla Soto, código 1348.

**ACUERDO: JD.CPPCR-667-2024**

- A) Aprobar la integración de la Licda. Magaly Bonilla Soto, código 1348, a la Comisión de Psicología Social y Comunitaria.
- B) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

**6. Correo recibido el 30 agosto de Servicio al Colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-SAC-039-2024, referente a solicitudes de registro de postgrado.

**Registro de postgrado**

**ACUERDO: JD.CPPCR-668-2024(A)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), María José Ovares Arias, código 11421, título Maestría en Psicología Industrial y Organizacional de la Universidad Latina de CR.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-668-2024(B)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Beatriz Elena Parra Parra, código 11446, título Maestría Profesional en Gerontología Multidisciplinaria Psicosocial de la Universidad Católica de CR.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-668-2024(C)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Kemberly Pamela Vargas Morera, código 7325, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-668-2024(D)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Stephanie Lizano Láscarez, código 11730, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**7. Correo recibido el 30 agosto de Servicio al Colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-SAC-040-2024, referente a las solicitudes de retiro temporal y las de reactivación.

**Retiro temporal**

**ACUERDO: JD.CPPCR-669-2024(A)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Marcela Herrera Fajardo, cédula de identidad, 115670124 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-669-2024(B)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Laura Yuré Calvo Santana, cédula de identidad, 304020381 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-669-2024(C)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Maylin Cordero Gamboa, cédula de identidad, 108950424 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-669-2024(D)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Francisco Arturo Brenes Castillo, cédula de identidad, 115820586 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-669-2024(E)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Mary Paz Herrera González, cédula de identidad, 117530293 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-669-2024(F)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Marcela Herrera Fajardo, cédula de identidad, 115670124 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**Reactivaciones**

**ACUERDO: JD.CPPCR-669-2024(G)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. María José García Gutiérrez, código 6327, cédula 401920140.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-669-2024(H)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Natali Diala Navarro Piedra, código 6389, cédula 303870942.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Y pasamos al artículo VII, que son los puntos de directivos le cedo la palabra a la señora Fiscal.

## **ARTÍCULO VII**

Puntos directivos(as)

**Fiscal**

### **1. Ministerio de Justicia, psicólogos externos.**

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Buenas noches, el primer asunto tiene que ver con una situación que no ha expuesto las compañeras del Ministerio de Justicia y Paz en relación a la participación cada vez más frecuente de peritajes o de intervenciones de profesionales en Psicología externos al sistema judicial, que hacen evaluaciones que después son enviadas al sistema de justicia para que sean tomados en cuenta por los jueces y que de alguna manera lo que han encontrado es que las personas que hacen esas evaluaciones ingresan al sistema penitenciario no conocen cómo funciona el sistema penitenciario, hacen evaluaciones que podrían incluso pensarse o valorarse como como compradas de alguna manera para hacer una valoración que va en una dirección específica, sesgada y no hay una regulación en torno a esa participación externa de personas profesionales en el sistema de justicia entonces, lo que nos están pidiendo es tener algún espacio de discusión para que, porque al final hemos tenido una situación interesante donde, por ejemplo, el Poder Judicial ha planteado que es el Colegio que tiene que dar norte a esas, a esas situaciones que son de orden técnico, y en el caso del Ministerio Justicia está ocurriendo lo mismo. Entonces, lo que quisiéramos es plantear esta situación para que sigamos una ruta, y que podamos efectivamente apoyar al sistema de Justicia del del Ministerio de Justicia y Paz en esta preocupación que ha sido planteada por ellos desde la Jefatura Nacional de Psicología del Departamento Técnico del Ministerio de Justicia y Paz.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Pero, ¿cuál es el criterio específico, lo que quieren?

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Lo que quieren es no hay ninguna regulación para que los profesionales de Psicología externos hagan valoraciones que puedan ser consideradas.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Como una competencia.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Sí, exactamente.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

¿Una regulación en qué sentido?, que les digan cómo hacer esos informes.

Porque eso sería competencia de ellos.

**Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc**

Lenguaje técnico.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Voy a leer el texto que nos de la minuta que se hizo para que les quede como más claro.

Exponen que su preocupación de la situación que está sucediendo dentro de los centros penitenciarios, específicamente en el tema de evaluaciones a privados de libertad, ya que se están contratando profesionales en Psicología desde la parte privada para ser presentados ante instancias judiciales, jueces penales, lo que podría vulnerar la objetividad de que se poseen estos procesos, ya que se desconoce la realidad de los centros penitenciarios, como las limitaciones en infraestructura, retrasos en el proceso de ingreso provocado por la dinámica de requisita y por lo limitado del recurso policial, limitaciones asociadas a la posibilidad de custodia policial, entre otros.

O sea, son afectaciones que el recluso está diciendo, no sé, por ejemplo, que se retrasaron en darme una atención porque el sistema judicial no me la, no me la no me la está proveyendo entonces viene un psicólogo y dice que hay un nivel de afectación gravísimo en ese privado de libertad, porque no le están dando la atención en la frecuencia que necesita. Entonces lo que hay es una situación en donde el juez puede ordenar eso es lo que yo estoy entendiendo de la de la queja, hay una dificultad donde el juez ordena al sistema hacer algo a sabiendas de que no necesariamente lo que el psicólogo privado viene y dice se ajusta a lo que ocurre o a la unidad penitenciaria esa es la preocupación que tienen.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Pero si esta... está clínicamente bien sustentado ese es el tema.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Por eso el asunto aquí es precisamente que la es una cuestión que están planteando el tema aquí es, digamos, que definamos una ruta de cómo, cómo colaboramos en el proceso, porque no, no vamos a resolver nosotros aquí, ni tampoco...

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

A ver, por eso hice la pregunta, si el requerimiento es que el Colegio busque capacitar a esta gente para que lo haga técnicamente hay que hacer eso de resorte del Colegio sin lugar a dudas. Si lo que quieren es que ustedes direccionen la forma en que esos informes se van a hacer o no, no procede no sé si me explico, porque claro, ahí lo es un poco vea no papito, usted se queda con lo que el psicólogo aquí dijo y ese afuera no y el privado de libertad tiene derecho a tener esa opinión, pero bien hecha.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Exacto, ellos plantean por ejemplo, en otro punto acá dice que lo que quisieran es que hubiera alguna especie de protocolo que dirija a la persona profesional externa respecto de lo mínimo que debe contemplarse a nivel deontológico y ético para sus intervenciones.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Eso sí...

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Pero la situación entonces es definir nosotros cuál es la ruta, porque ellos se acercan a la Fiscalía planteando esto pero si es una decisión que.

**Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc**

Me parece que desde capacitación y desde la Comisión de Forense ellos podrían estar establecer algo para ayudar en la protocolización, me parece bien

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Ok, entonces.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ahora, si volvemos a chocar con la misma piedra o sea, nosotros podemos protocolizar la forma correcta de hacer esa actividad psicológica, pero no podemos obligar a los psicólogos a llevar ese protocolo, a aprenderlo, ni obligarlo a que lo aplique, porque si no el juez no se lo va a aceptar.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Lo que la gente del Ministerio de Justicia plantea es que como, como nosotros somos la parte técnica, que valida entonces que si hubiera una línea técnica que dicta el Colegio, el Ministerio puede decir se tiene que apegar a la línea técnica del Colegio, como una, como una recomendación de ellos como sistema, pero que ellos no la pueden plantear tiene que ser nosotros como instancia eso es lo que están planteando.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Sí, lo de siempre, lo de siempre, a ver, podría perfectamente ellos podrían... que las evaluaciones de psicólogos privados deberán apegarse a los parámetros lineamientos que fije el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y ahí si...

**Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc**

La comisión se puede establecer un lineamiento técnico.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Por eso ellos, ellos, perdón, ellos quieren que nosotros lo desarrollemos y que cuando esté desarrollado, entonces ellos entonces sí lo reglamentarían.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Esperaríamos que sea así, si es así es maravilloso.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Eso es lo que es lo que están planteando en este momento, obviamente ustedes saben que eso puede ser también una cuestión de orden, de momento por la por la gestión que está haciendo la persona que está en este punto ahí pero bueno, lo cierto es que es una oportunidad, como quiera que sea así que entonces podría tener la dirección de lo que plantea Luis.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Si se instruye al departamento de capacitación para que junto con Fiscalía y la Comisión de Psicología Forense, desarrollen una propuesta, lineamiento, protocolo de evaluación en casos de no sé cómo decirlo, en concierne a las personas privadas de libertad es ¿verdad?

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Si.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok, entonces ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-670-2024**

Este cuerpo directivo, acuerda instruir a la Oficina de capacitación para que junto con la Fiscalía y la Comisión de Psicología Forense, desarrollen una propuesta, lineamiento, o protocolo de evaluación que dirija a las personas profesionales que presten servicios a entidades como el Ministerio de Justicia y Paz, apoyando en peritajes, con la finalidad de que se establezca un mínimo que debe contemplarse a nivel deontológico y ético para sus intervenciones en casos concierne a las personas privadas de Libertad.

**2. CONAPDIS avances y definición de ruta.**

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Luego, con el asunto siguiente tiene que ver con, recuerdan todo el tiempo que tenemos de estar detrás del el asunto de las de los dictámenes que los psicólogos y psicólogas pueden emitir en torno a la gente que tiene situaciones de discapacidad.

Sostuvimos una reunión con una señora que se llama Ana Leonor Sanabria Romero, que es en este momento es la encargada de la sección que maneja el tema de las certificaciones, ella es profesional en Psicología y ella lo que señala es que este en este momento hay apertura para que se pueda hacer se puede dar la posibilidad de que los profesionales en Psicología tengan la esa posibilidad de dictaminar, pero que no estarían en disposición de que fuera una cosa que estuviera a la libre para que cualquier licenciado ejerza, igual vuelve sobre el tema de que necesita hacer algo que esté certificado, que haya un nivel de certificación, que el Colegio garantice que esa persona tiene la formación apropiada. Entonces lo que estamos es solicitado que la Junta avale para que la Fiscalía y la Comisión de Discapacidad nos reunamos con la gente de CONAPDIS para resolver esta solicitud que ellos están haciendo y la posibilidad de que tengamos finalmente la certificación.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Este la Comisión la estamos reestructurando.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿La de discapacidad?

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

La de discapacidad porque solo quedaba un integrante.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno igual, igual.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Bueno si la reestructuramos tenemos talvez mayores oportunidades.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Si, solo para hacer un webinar en ahora en a finales de septiembre para generar la invitación a las personas que quieran participar de la comisión porque necesitamos más personas.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ahora, el problema es que, como todo en esta vida, si este Colegio decide invertir en crear un manual, vamos a lo mismo de siempre y crear un curso de certificación para preparar a las personas psicólogas y que hagan evaluaciones apropiadas en torno a discapacidad, no vamos a poder hacer semejante inversión si primero no nos aseguran o garantizan que esas evaluaciones van a tener la validez que nosotros queremos que tengan.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Por eso precisamente el CONAPDIS está poniendo más bien en esta ocasión, digamos que el CONAPDIS es quien nos está dando la posibilidad de hacerlo de la forma que siempre hemos querido hacerlo.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Ellos tendrían que ver la posibilidad dentro de su reglamentación, que es un poco lo que se habló.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Sí.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Porque recuerden, por ejemplo, remontémonos a la experiencia del PANI el PANI primero define un reglamento interno de PANI que hace obligatorio que quienes hacen las evaluaciones de adopciones tengan la certificación del Colegio, entonces, obviamente que ahí sí, con toda nuestra maquinaria se creó el manual, el curso y todo, lo que habría que ver es si el CONAPDIS puede hacer algo parecido a lo que hizo el PANI.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Exacto, la idea es esa, digamos, acercarnos desde aquí, digamos, en esa negociación, porque en este momento lo que logramos es que, digamos el departamento a cargo diga que sí le interesa.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno por eso y de fondo el tema es que si ellos lo reglamentan nosotros podemos satisfacer esa esa demanda porque es algo que a nosotros nos favorece bastante.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

A ellos se les había dado una explicación de porque, en el proyecto de ley que yo le pasé la Ley General de Salud, le pasé el otro día ustedes en la Reforma 52 soluciona ese tema porque dice solo los médicos, psicólogos y los odontólogos en el ejercicio legal de sus profesiones podrán certificar el estado de salud de las personas, siempre que consté, personalmente en virtud de su ejercicio honesto, por esto los médicos no van a poder volver a certificar esa condición van a ser los...

Ese artículo para mí es todavía más importante que el 40 se lo dejo ahí, porque además les da la fe pública de ahí nos vamos a agarrar después. Entonces ellos con lo que están planteando desde mi punto de vista, lo que hay que hacer es pedirles nosotros el Colegio lo hace, pero inclúyanlo en su reglamentación, porque la fe no queremos que el día de mañana si cambia la persona directora y ya se diga no, no, ya ahora yo pienso distinto y vuelvo a lo que se hacía antes.

Un poco de lo que dijeron en aquel momento era en una de las reuniones, dijeron nosotros entendemos eso, pero no hay ambiente, nos dijo una el problema es que aquí no hay ambiente para eso y eso fue hace como dos años, ahora resulta que sí hay ambiente pero ese ambiente va a estar en seis meses.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Pero bueno, entonces el acuerdo sería se solicita a la Fiscalía para que junto con la Comisión de Discapacidad, aborden la coordinación con el CONAPDIS, en lo concerniente al proyecto de creación de una certificación para evaluaciones en el área de la discapacidad, entonces ahí queda abierto para que ustedes nos cuenten más adelante, como, primero ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-671-2024**

Este cuerpo directivo acuerda solicitar a la Fiscalía para que junto con la Comisión de Discapacidad, aborden la coordinación con el CONAPDIS, en lo concerniente al proyecto de creación de una certificación para evaluaciones en el área de la discapacidad.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Lo que iba a subrayar es que así como hizo el PANI que hizo suyo este proyecto de modernización, lo bueno sería que el CONAPDIS haga de él este proyecto también de modernización de la atención, o sea como diciendo vean que nos estamos poniendo al día con la ciencia, haciendo estos cambios importantes para que el usuario al final reciba la atención más apropiada, y si hay que hacer al mismo tiempo cualquier tipo de divulgación, pues la hacemos en conjunto, o sea, más bien empezamos a sonar los tambores como para que la gente sepa que vamos hacia esa meta, pero bueno, excelente.

### **3. Informativo ICODER.**

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Muy bien.

Y la última, el último asunto es un asunto informativo con respecto de un asunto que había planteado hace algún tiempo atrás la compañera Wendy Zúñiga en relación a la necesidad del ICODER en torno a los a la participación de profesionales en Psicología para la atención de situaciones de acoso a personas menores de edad en espacios deportivos, hemos estado trabajando y se creó una recordarán, recordarán ustedes que se creó una comisión Ad-hoc en la que está participando Grettel Sanabria y Terecita Ramellini, que son las expertas que han estado con nosotros trabajando para poder ayudar en la en la definición de un perfil de que pudiese ofrecérselo al ICODER. El perfil ya está listo sin embargo, hay algunos asuntos de orden de la discusión de cuál sería la forma en que se contrata o participan esas personas en la atención de los de los de los niños y las personas adolescentes, si son funcionarios, son personas contratadas por servicios profesionales, cómo se va a decir que se garantiza que esa persona tiene ese perfil, porque no se trata de limitar, por ejemplo.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

---

La municipalidades tienen esos comités deportivos, son por cantón.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

No se.

**Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda**

No, eso es distinto.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Pero bueno el asunto.

**Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda**

La Ley 9967 es la del acoso sexual en el deporte, indica que el ICODER tiene que brindar, un acompañamiento legal y psicológico a las personas que denuncien acoso sexual, entonces ellos al no contar, solo tienen en el ICODER un profesional, una profesional en Psicología que le sirva la colaboración para el colegio para que se le elabore el perfil de la persona idónea que ellos tendrían que contratar para que brinde ese acompañamiento o esa atención a las personas.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Entonces, digamos la Comisión lo que recomienda en este punto que ya tiene ya está el perfil, digamos no es la entrega del perfil por sí mismo, sino tener un espacio de discusión con ICODER precisamente para ver los detalles de cuál sería la forma en que estas personas profesionales van a atender a los a las personas menores de edad porque vamos a lo que estaba tratando de decirles hace un momento, los licenciados y licenciadas en Psicología, tienen habilidades de forma general que podrían pensarse que tienen verdad y reúnen los requisitos, sin embargo, la atención de acoso en una persona menor de edad en ese ámbito específico supone una serie de conocimientos adicionales que vamos adicionarles la necesidad, probablemente de otra certificación, porque nos está pidiendo que le garanticemos al ICODER que esa persona reúne las condiciones para hacer ese trabajo, que les demos una lista de profesionales para que, para decir sí, Adrián sí puedan tener a una persona menor de edad acosada.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Pero no nos estamos limitando con esa certificación.

Sí, exactamente.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Es que el tema es delicado por lo siguiente o sea.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

No sé si certificación, pero tal vez certificar la experiencia que alguien diga que ha estado trabajando...

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Si justamente la idea es definir la ruta, porque lo que está de lo que estamos previendo es por ejemplo, que...

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Como cuando usted hace un concurso usted dice tres años de experiencia en gestión de proyectos.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Sí, bueno, el asunto es que el ICODER tiene la expectativa de que les demos una, una lista a la que pueda acudir, entonces el Colegio tiene un compromiso de decir que esa persona tiene la formación para hacerlo, entonces por ahí va el asunto pero bueno, el asunto es nada más informativo para decirles que ya el perfil está, que vamos hacia el paso de reunión con ICODER para discutir este tema cuando tengamos más o menos cocinamos esos proyectos.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Perfecto, ahí nos informarán a qué conclusión llegan, porque obviamente los requisitos para crear la lista pueden ser "x o y" o sea, los que decidan, es normal que los colegios tengan estas listas ahora que conversábamos con este psicólogo de España nos explicaba cómo los colegios en España tienen listas para todo prácticamente, o sea, aquí es que nos ha costado como dar ese salto cualitativo, bueno y los requisitos para estar en esta lista en la lista A en la lista B en la lista C cada lista tiene requisitos y el que quiere los cumple y entra y el que quiere no los cumple, no pasa nada, ejerce la Psicología, pero no puede estar en la lista ok.

**Se toma nota.**

**Presidencia**

- 1. Proyecto de Ley: Estatuto de la Disciplina Psicología y alcances y limitaciones de la Ley General de Salud en lo que respecta al acceso a los Servicios de Psicología General en el Primer Nivel de Atención y a las nuevas Especialidades de la Psicología en la Seguridad Social y el sector público en general. Primera reunión en el Despacho de la Diputada Andrea Álvarez, miércoles 11 de setiembre de 2024.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, como Presidencia yo nada más traigo par de puntos informativo, uno informativo y otro acuerdo el informativo es únicamente, contar que la próxima semana estaremos en una reunión en la Asamblea Legislativa, en el despacho de la diputada Andrea Álvarez, con el objetivo de tratar el tema de la Ley General de Salud, el rol de del psicólogo, los alcances y limitaciones y el tema de la posibilidad de un posible futuro Estatuto de la disciplina de la Psicología .Esta es una primera reunión de acercamiento para tratar el tema, por lo que les mantendremos informados conforme se vayan tomando decisiones más en concreto como una propuesta que se va a desarrollar en los próximos meses para ver si es

viable cambios en la ley que favorezcan pues sobre todo el acceso a los servicios psicológicos por parte de la población costarricense.

**Se toma nota.**

## **2. Reglamento del Programa de Beneficios del Colegio.**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Y si quisiera que tomáramos el acuerdo de instruir a la Dirección Ejecutiva para que en una próxima sesión extraordinaria se lleve a cabo una exposición del Reglamento actual del programa de beneficios de este Colegio, a fin de que como directivos podamos hacer observaciones o recomendaciones que pudieran tomarse en cuenta el próximo año frente a la posibilidad de hacer ajustes al Reglamento con base en un estudio actuarial de este Colegio ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-672-2024**

Este cuerpo directivo acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que exponga el Reglamento del Programa de Beneficios del Colegio en la próxima sesión extraordinaria, con el objetivo de conocer de parte de los directivos propuestas de mejora.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Continuamos con la ¿Vicepresidencia?, no tiene puntos.

¿Secretaria?

**Secretaria**

## **1. Solicitud de permiso.**

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Solicitud de permiso nada más para mi ausencia el 18 y 25 de septiembre.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok, entonces que se justifique dicha ausencia, ¿eso tenemos que votarlo como un acuerdo?, solo que se justifique la ausencia y al mismo tiempo, se delega la tarea secretarial en la Vocal I, lo cual se le estará informando en estos días para que la Vocal I sepa que en las próximas reuniones tiene que venir con el traje de secretaria.

**Se toma nota.**

**Tesorero**

**1. Gastos de representación.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok vamos a ver ¿Tesorero?

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Se solicita aprobar los gastos de representación que previamente han sido enviados a sus carpetas y ahí aparecen.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok ya ustedes los pudieron revisar ¿alguien se opone a la aprobación de estos gastos de representación? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueban de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-673-2024**

A) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal, para los días:

- 03 de septiembre cubriendo viáticos y hospedaje, por reunión de Fiscalía.
- 04 de septiembre cubriendo hospedaje, por sesión de Junta Directiva.
- 10 de septiembre cubriendo viáticos y hospedaje, por reunión de Fiscalía.

B) Aprobar gastos de representación para la señora Paola Vargas, Secretaria , para los días:

- 03 de septiembre cubriendo viáticos, por Entrevista en Radio Fides.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal II?

**Vocal II**

**1. Incorporar nuevos integrantes a la Comisión de Género.**

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Sí solicito la autorización para incorporar a la señora Yamileth Monterrey López y a Dunia Espinoza Esquivel como miembros de la Comisión de Género, ya los miembros vieron los currículos y desean que ellas se incorporen.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok muy bien ¿alguien se opone a la incorporación de estos miembros a la Comisión de Género y Sexualidad? ¿alguien se abstiene?

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Tiene que enviarse para que revisen si están al día

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno entonces, se instruye al apoyo secretarial para que confirme que estén en regla con nuestro Colegio, pero si están en regla, damos por aprobado de manera unánime su incorporación a la Comisión.

**ACUERDO: JD.CPPCR-674-2024**

Este cuerpo directivo ante la solicitud de la señora Laura Bogantes, Vocal II de la Junta Directiva para integrar a las señoras Yamileth Monterrey López, código 1127 y Dunnia Espinoza Esquivel, código 1421 a la Comisión de Género y Sexualidad, acuerda:

- A) Aprobar la integración de las señoras Yamileth Monterrey López, código 1127 y Dunnia Espinoza Esquivel, código 1421, a la Comisión de Género y Sexualidad, una vez que se valide que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento del Programa de Comisiones, para ello se instruye al apoyo Secretarial para que confirme que las interesadas se encuentren en regla.
- B) Una vez que se valide la integración, se recuerda al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que las nuevas integrantes sean juramentadas en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien ¿Vocal III?

**Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc**

No.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ninguno, punto.

¿Dirección ejecutiva?

**Licda. Ivannia Coto Garro**

No señor.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

---

No hay puntos, muy bien ¿Asesor Legal?

No, hay puntos varios.

**Melany Venegas Chaves**

No, tampoco.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, no tenemos varios el día de hoy tampoco muy bien ok entonces, pasaría a pedirles que declaremos en firme los acuerdos tomados el día de hoy ¿alguien se opone a la declaración en firme de estos acuerdos? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-675-2024**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°17-09-2024, celebrada el 04 de setiembre, 2024.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Con esto damos por concluida esta sesión al ser las siete de la noche con cincuenta y cinco minutos.

Muy buenas noches, muchas gracias nos vemos.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del 4 de setiembre, 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc  
Presidente

Licda. Paola Vargas Gómez  
Secretaria de Junta Directiva